IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

## 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | CENTRO | CÓDIGO CENTRO |
|---|---|---|
| Universidad Ramón Llull | Facultat de Comunicació i Relacions Internacionals Blanquerna/Blanquerna School of Communication and International Relations/Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna | 08070076 |

| NIVEL | DENOMINACIÓN CORTA |
|---|---|
| Máster | Periodismo Internacional |

| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA |
|---|
| Máster Universitario en Periodismo Internacional por la Universidad Ramón Llull |

| NIVEL MECES |
|---|
| 3 |

| RAMA DE CONOCIMIENTO | CAMPO DE ESTUDIO | CONJUNTO |
|---|---|---|
| Ciencias Sociales y Jurídicas | Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas | No |

| SOLICITANTE | |
|---|---|
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO |
| ANNA CERVERA VILA | Responsable de la Oficina de Ordenación y Calidad Académica |

| REPRESENTANTE LEGAL | |
|---|---|
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO |
| Elisabet Golobardes Ribé | Vicerrectora de Ordenación y Calidad Académica |

| RESPONSABLE DEL TÍTULO | |
|---|---|
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO |
| Marcos Polo López | Decano |

## 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO |
|---|---|---|---|
| C. Claravall, 1-3 | 08022 | Barcelona | 645722552 |
| **E-MAIL** | **PROVINCIA** | | **FAX** |
| vicerectorat.docencia@url.edu | Barcelona | | 936022249 |

## 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

| | |
|---|---|
| | En: Barcelona, AM 4 de marzo de 2025 |
| | Firma: Representante legal de la Universidad |



CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

## 1.1-1.3 DENOMINACIÓN, CAMPO DE ESTUDIO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECIFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|---|---|---|---|---|
| Máster | Máster Universitario en Periodismo Internacional por la Universidad Ramón Llull | No | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |

| RAMA |
|---|
| Ciencias Sociales y Jurídicas |
| **CAMPO DE ESTUDIO** |
| Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas |
| **AGENCIA EVALUADORA** |
| Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya |
| **LISTADO DE ESPECIALIDADES** |
| No existen datos |
| **MENCIÓN DUAL** |
| No |

## 1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE |
|---|
| Universidad Ramón Llull |
| **LISTADO DE UNIVERSIDADES** |

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
|---|---|
| 041 | Universidad Ramón Llull |
| **LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS** | |
| **CÓDIGO** | **UNIVERSIDAD** |
| No existen datos | |

| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
|---|---|---|
| 60 | 0 | 0 |
| **CRÉDITOS OPTATIVOS** | **CRÉDITOS OBLIGATORIOS** | **CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER** |
| 16 | 32 | 12 |

## 1.4-1.9 Universidad Ramón Llull

### 1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| LISTADO DE CENTROS | | | |
|---|---|---|---|
| **CÓDIGO** | **CENTRO** | **CENTRO RESPONSABLE** | **CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE** |
| 08070076 | Facultat de Comunicació i Relacions Internacionals Blanquerna/Blanquerna School of Communication and International Relations/Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna | Si | Si |

**1.4-1.9.2 Facultat de Comunicació i Relacions Internacionals Blanquerna/Blanquerna School of Communication and International Relations/Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna**

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

| MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TITULO | | |
|---|---|---|
| **PRESENCIAL** | **SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA** | **A DISTANCIA/VIRTUAL** |
| Sí | No | No |



CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| PLAZAS POR MODALIDAD | | |
|---|---|---|
| 15 | | |
| **NÚMERO TOTAL DE PLAZAS** | **NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO** | |
| 15 | 15 | |
| **IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE** | | |
| **CASTELLANO** | **CATALÁN** | **EUSKERA** |
| Sí | No | No |
| **GALLEGO** | **VALENCIANO** | **INGLÉS** |
| No | No | Sí |
| **FRANCÉS** | **ALEMÁN** | **PORTUGUÉS** |
| No | No | No |
| **ITALIANO** | **OTRAS** | |
| No | No | |

## 1.10 JUSTIFICACIÓN

| JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN |
|---|
| Ver Apartado 1: Anexo 6. |

## 1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

| OBJETIVOS FORMATIVOS |
|---|
| # El alumnado desarrollará su capacidad autónoma de análisis, gracias a la cual podrá afrontar la comprensión de fenómenos internacionales de la contemporaneidad a partir de unas sólidas bases conceptuales y analíticas.<br><br># Será capaz de analizar los cambios y la evolución de las estructuras política, económica y jurídica internacionales, así como de los instrumentos legales presentes en la actuación de las instituciones nacionales e internacionales.<br><br># Comprenderá las claves que permiten seguir la actualidad periodística en los principales bloques geopolíticos del planeta (Bloque Euroatlántico y la ex-URSS, Oriente Próximo, África, Asia y América Latina), interpretando el papel de los principales actores de esos bloques geopolíticos y situando la actualidad informativa en su correspondiente contexto histórico.<br><br># Será capaz de aplicar los principales aspectos de la actividad periodística en el ámbito internacional, en los lenguajes propios del periodismo escrito, audiovisual y digital.<br><br># Y aplicará las rutinas profesionales propias del periodista especializado en información internacional en un entorno profesional real. |
| **ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE** |

## 1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

| PERFILES DE EGRESO | | |
|---|---|---|
| Capacita para ejercer el periodismo internacional en medios, y la comunicación corporativa en organizaciones públicas y privadas internacionales | | |
| **HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS** | No | |
| **NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TITULO PROFESIONAL** | | |

# 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

| RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE |
|---|
| RATC1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz utilizar profesionalmente las tecnologías y de la comunicación como herramientas básicas del proceso de elaboración de sus productos informativos y a la hora de divulgar y publicar dichos productos. TIPO: Competencias |
| RATC10 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar aquellos temas de trascendencia para el futuro de la humanidad incluidos en los ODS de la Agenda 2030 de la ONU, en especial los relativos al medio ambiente, la diversidad cultural, la igualdad de género y el desarrollo, empleando para ello los lenguajes propios del periodismo. TIPO: Competencias |
| RATC2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz utilizar profesionalmente las fuentes documentales e informativas, tanto las primarias como las secundarias, propias del periodismo internacional y de las relaciones internacionales. TIPO: Competencias |
| RATC3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar las exigencias legales y éticas que implica el desempeño profesional del periodismo. TIPO: Competencias |



CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| |
|---|
| RATC4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de investigar las cuestiones vinculadas con las relaciones internacionales a partir de bibliografía especializada en este ámbito académico. TIPO: Competencias |
| RATC5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de evaluar su propio trabajo, a partir de la autoexigencia y de la voluntad de mejora. TIPO: Competencias |
| RATC6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de integrarse en equipos de trabajo, tanto del periodismo como de la investigación académica, de forma eficiente, incorporando diferentes puntos vista y con especial énfasis en la perspectiva de la igualdad de género. TIPO: Competencias |
| RATC7 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de incorporarse a entornos laborales especializados en información internacional, a partir del conocimiento de los fundamentos de la profesión periodística y de las actitudes imprescindibles para ejercerla. TIPO: Competencias |
| RATC8 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar las rutinas profesionales propias del periodismo, a partir de las tradiciones periodísticas existentes en los medios. TIPO: Competencias |
| RATC9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar en su trabajo profesional los principios básicos de los derechos humanos y los valores propios de una cultura de paz y de valores democrática, con especial hincapié en el enfoque de la igualdad de género. TIPO: Competencias |
| RATK1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de vincular los elementos novedosos que puedan surgir en el marco del periodismo internacional y de las relaciones internacionales con los conocimientos y teorías existentes en la disciplina de las Relaciones Internacionales. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar los principales conceptos y teorías propios de las Relaciones Internacionales con los que abordar de forma rigurosa el análisis de la realidad internacional. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar los principios teóricos y prácticos básicos del periodismo, así como las exigencias deontológicas de la profesión periodística. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de distinguir entre los distintos géneros informativos (noticia, crónica, reportaje, opinión) en cualquiera de los formatos usados por el periodismo. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de relacionar los enfoques teóricos y las metodologías de las Ciencias de la Comunicación con el ámbito propio del periodismo internacional. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATK6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar los problemas y las soluciones vinculados con el tratamiento de las temáticas del periodismo internacional de especial trascendencia e interés, especialmente en las de elevada sensibilidad. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RATS1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar de manera autónoma, de entre toda la actualidad informativa, las cuestiones susceptibles de ser tratadas específicamente desde el periodismo internacional. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de elaborar materiales periodísticos, según las normas profesionales y deontológicas, publicables en cualquiera de los formatos y de los soportes usados por el periodismo. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de analizar críticamente el entorno digital de la información periodística internacional, con especial atención al uso de las redes sociales y a las distintas formas de desinformación. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de explicar los temas vinculados con la información internacional, y de justificarlos argumentalmente, tanto a públicos especializados como no especializados. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar de forma clara y comprensible, tanto oralmente como por escrito, la información, el análisis y el resultado de su investigación en un entorno profesional. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de formular juicios y valoraciones de los acontecimientos internacionales, aunque estos acontecimientos tengan una naturaleza incompleta y fragmentaria, a partir de los conceptos y teorías propios de las Relaciones Internacionales. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS7 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de analizar críticamente los materiales periodísticos de naturaleza internacional publicados por todo tipo de medios, utilizando para ello un criterio propio fundado en los principios y normas del periodismo internacional. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS8 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de elaborar reflexiones propias sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas al periodismo internacional. TIPO: Habilidades o destrezas |



CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

RATS9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de organizar y planificar autónomamente su propia investigación, ya sea periodística o académica, a partir de criterios profesionales o académicos. TIPO: Habilidades o destrezas

# 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

## 3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

**REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN**

El acceso a la Facultad está regulado a partir de lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, que establece la regulación de la organización de las enseñanzas universitarias. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster es necesario estar en posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del Espacio Europeo de Educación Superior que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

De igual modo, podrán acceder personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalga al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Todos los estudiantes que comiencen sus estudios de Máster Universitario procedentes directamente de los estudios de grado deberán presentar:

a) Curriculum vitae

b) Fotocopia compulsada del resguardo del título o fotocopia compulsada del título de los estudios universitarios cursados.

c) Certificación académica oficial (relación de asignaturas cursadas con su calificación).

d) 1 Fotografía tamaño carnet.

e) Número de cuenta corriente para la domiciliación bancaria.

Las personas interesadas en un Máster Universitario deberán mantener una entrevista con la Dirección académica o con la Coordinación del Máster. La lista de admitidos se decide en función de esta entrevista personal (50%) y del currículum vitae del candidato (50%). El currículum vitae integra: el expediente de la titulación de acceso al Máster del candidato (40%) y la formación específica y/o experiencia profesional o investigadora del candidato/a en áreas afines al Máster (10%). La entrevista permite observar la idoneidad para la formación en el Máster del candidato/a, sus motivaciones para cursarlo, junto con la valoración de la aportación de resultados de la trayectoria del candidato (por ejemplo, portfolios con trabajos profesionales), y su conocimiento de otros idiomas, principalmente del inglés. El Máster se dirige sobre todo a graduados y licenciados del ámbito de la comunicación. Los estudiantes con título de graduado, licenciado, ingeniero o doctor en disciplinas diferentes podrán acceder al Máster siempre que queden plazas vacantes. El perfil de ingreso del estudiante de Másteres Universitarios requiere para aquellos graduados que no provengan de grados de comunicación deberán cursar los Complementos de Formación, que la Facultad organiza al inicio del curso.

**COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN**
**Presentación**
Los estudiantes que no provengan de titulaciones del ámbito de la Comunicación deberán cursar de forma obligatoria unos complementos de formación antes del inicio oficial del máster. Estas sesiones se realizarán de manera presencial durante la semana previa al inicio de las clases y constarán de cinco sesiones de tres horas cada una.
Los contenidos abordarán nociones introductorias en los siguientes ámbitos: teorías de la comunicación, periodismo, comunicación audiovisual, publicidad y marketing, y perspectiva de género aplicada a la comunicación. Además de las clases presenciales, se facilitará material de lectura específico para cada área, disponible en un espacio compartido en SCALA al que el estudiantado tendrá acceso permanente durante el desarrollo del máster.
El programa será impartido por profesorado especializado en el ámbito de la comunicación. A lo largo de las sesiones, los estudiantes contarán con la tutoría de un docente del máster, quien orientará sobre posibles carencias formativas y sugerirá vías de refuerzo.
Las sesiones se llevarán a cabo en las instalaciones de la Facultad de Comunicación y Relaciones Internacionales Blanquerna, dotadas con los equipamientos técnicos necesarios para la realización de la parte práctica.

**Planificación**
5 sesiones (15 horas)

***Sesión 1: Introducción a la comunicación (3h).***

- Comunicación, cultura y sociedad.
  - Teorías de la comunicación.
  - Funcionalismo (Lasswell, Lazarsfeld, Katz, Weaver).
  - Estructuralismo (Lévi-Strauss, Roland Barthes, Umberto Eco).
  - Teoría crítica (Habermas, Martín-Barbero).
  - Estudios culturales (Canclini, Morley, Martin Barbero).
- Funciones sociales de los medios: información, entretenimiento, movilización, etc.
- Modelo de recepción (Hall).
- Comunicación y cultura digital.

***Sesión 2: Introducción al Periodismo.***

- Teoría (1,5h).
  - El rol del periodismo.
  - La construcción de la agenda.
  - El relato periodístico.
  - El lenguaje periodístico.



CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Los formatos periodísticos.
- Los recursos periodísticos.
- Las fuentes de información.
- La ética periodística.

- Práctica (1,5h).
  - Visión y construcción del tema.
  - Planificación de la pieza periodística (contexto, selección de fuentes de información, selección del formato y los recursos, identificación de los dilemas éticos).
  - Elaboración de la pieza periodística.

***Sesión 3: Introducción al Marketing y la Publicidad.***

- Teoría (1,5h).
  - Qué es Marketing y qué es Publicidad.
  - Públicos.
  - Segmentación.
  - Posicionamiento.
  - Competencia.
  - Marketing Mix.
  - Branding y el valor de la creatividad.
  - Briefing.
  - La campaña publicitaria.
- Práctica (1,5h).
  - Creación de un plan de comunicación en redes sociales para el proyecto.
  - Generación de mensajes estratégicos, plan de medios y calendario de publicaciones.

***Sesión 4: Introducción al Cine y la televisión.***

- Teoría (1,5h).
  - El relato audiovisual.
  - El lenguaje audiovisual.
  - La naturaleza de la imagen.
  - Estructuras narrativas audiovisuales.
  - Plataformas de difusión.
  - Fundamentos éticos.
- Práctica (1,5h).
  - Recorrida por el plató.
  - Toma de contacto con cámaras, trabajo con planos, recorrida por salas de postproducción.
  - Creación de un guion para la promoción del proyecto.

***Sesión 5: Perspectiva de género (3h).***
La perspectiva de género en la comunicación periodística, publicitaria y audiovisual.

**Material de lectura:**
- Armstrong, Gary, Stewart Adam, Sara Denize, y Philip Kotler. *Principles of Marketing.* Melbourne: Pearson Australia, 2014.

- Barker, Larry L., y Gordon Wiseman. #A Model of Intrapersonal Communication. #*Journal of Communication* 16, no. 3 (1966): 172#179.

- Bringas, Pilar. *Marketing no es (solo) publicidad.* Córdoba: Editorial Almuzara, 2021. Chion, Michel. La audiovisión. Introducción a un análisis conjunto de la imagen y el sonido. Barcelona: Paidós, 1993.

- Dainton, Marianne, y Ed Zelley. #Explaining Theories of Interpersonal Communication.#*In Applying Communication Theory for Professional Life: A Practical Introduction*, edited by Marianne Dainton and Ed Zelley, 55#76. Thousand Oaks, CA: Sage, 2010.

- *¡Lumière! Comienza la aventura.* Dirigido por Thierry Frémaux. Francia: Institut Lumière, 2016. Documental.

- Fernández Díez, Federico, y José Abadía Martínez. *Manual básico de lenguaje y narrativa audiovisual.* Barcelona: Paidós, 1999.

- Gubern, Román. *Historia del cine.* Barcelona: Anagrama, 2016.

- Gutiérrez, Víctor Manuel García, y Liliana María. *Manual de géneros periodísticos*. Chía: Universidad de La Sabana, 2011.

- Kovach, Bill, y Tom Rosenstiel. *Los elementos del periodismo*. Madrid: Santillana, 2012.

- Lippmann, Walter. *Public Opinion.* New Brunswick, NJ: Transaction Publishers, 1998.

- López Talavera, María del Mar. *Ética en los medios de comunicación: Prensa, Radio, TV y Cine.* Barcelona: Editorial UOC, 2016.

- McCombs, Maxwell. *Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento.* Barcelona: Paidós, 2006.

- Sabés Turmo, Fernando, y José Juan Verón Lassa. *La eficacia de lo sencillo: Introducción a la práctica del periodismo*. Vol. 19. Sevilla: Comunicación Social, 2008.

- Urbano, Patrick. *Manual de autodefensa jurídica para periodistas: Cómo conocer y ejercer tus derechos.* Barcelona: Editorial UOC, 2019.

- Van Dijk, Teun A. *La noticia como discurso: Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós, 1990.

- Villafañe, Justo. *Introducción a la teoría de la imagen.* Madrid: Ediciones Pirámide, 2000.

~~**4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión**~~

~~El acceso a la Facultad esta# regulado a partir de los dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, que quedo# modificado por el RD 861/2010, por el que se establecen las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de postgrado. Para acceder a las ensen#anzas oficiales de~~



CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Ma#ster es necesario estar en posesio#n de un ti#tulo universitario oficial espan#ol u otro expedido por una institucio#n de educacio#n superior del Espacio Europeo de Educacio#n Superior que facultan en el pai#s expedidor del ti#tulo para el acceso a ensen#anzas de ma#ster. Esta informacio#n es pu#blica para los estudiantes a través de todos los sistemas de información previos, previa a su matriculación.

Todos los estudiantes que comiencen sus estudios de Máster Universitario procedentes directamente de los estudios de grado debera#n presentar:

a) Curriculum vitae

b) Fotocopia compulsada del resguardo del ti#tulo o fotocopia compulsada del ti#tulo de los estudios universitarios cursados.

c) Certificación académica oficial (relacio#n de asignaturas cursadas con su calificacio#n).

d) 2 fotografi#as tamaño carnet.

e) Número de cuenta corriente para la domiciliacio#n bancaria y

f) Certificado de conocimiento de idioma inglés a nivel B2 (o documentacio#n y/o evidencias supletorias)

Las personas interesadas en un Máster universitario debera#n mantener una entrevista con la Direccio#n acade#mica o con la Coordinacio#n del Máster. La lista de admitidos se decide a partir de los siguientes indicadores:

1. Expediente acade#mico del Grado o Ma#ster (30%).

2. CV: experiencia profesional del candidato (30%).

3. Entrevista personal en la que se valora en la que el candidato exponga sus intereses en el a#mbito de los estudios internacionales y porque# el programa ofertado puede cubrir sus expectativas y/o necesidades (40%).

Las personas interesadas en un Máster universitario debera#n mantener una entrevista con la Direccio#n acade#mica o con la Coordinacio#n del Máster. La lista de admitidos se decide a partir de los siguientes indicadores:

1. Expediente acade#mico del Grado o Ma#ster (40%).

2. CV: experiencia profesional del candidato (35%).

3. Entrevista personal en la que se valora en la que el candidato exponga sus intereses en el a#mbito de los estudios internacionales y porque# el programa ofertado puede cubrir sus expectativas y/o necesidades (25%).

La entrevista permite observar la idoneidad para la formacio#n en el Ma#ster del candidato/a, sus motivaciones para cursarlo, junto con la valoracio#n de la aportacio#n de resultados de la trayectoria del candidato (por ejemplo, portfolios con trabajos profesionales), y su conocimiento de otros idiomas, aunque principalmente del ingle#s. Los estudiantes con ti#tulo de graduado, licenciado, ingeniero o doctor en disciplinas diferentes a las descritas en el perfil de ingreso podra#n acceder al Máster siempre que queden plazas vacantes. El perfil de ingreso del estudiante de Másters Universitarios requiere para aquellos graduados que no provengan de grados en Periodismo o Relaciones Internacionales y otras materias afines, debera#n cursar los Complementos de Formacio#n, que la Facultad organiza a inicios de curso.

El Máster Universitario en Periodismo Internacional se orienta a la formacio#n especializada para aquellas personas con conocimientos ba#sicos en este campo. Por ello este Máster tiene como principales destinatarios a personas que tengan un grado de Periodismo o Relaciones Internacionales con un conocimiento demostrado en los conceptos ba#sicos del campo.

Las personas interesadas en un Ma#ster universitario debera#n mantener una entrevista con la Direccio#n acade#mica o con la Coordinacio#n del Ma#ster. La lista de admitidos se decide en funcio#n de una entrevista personal, el expediente acade#mico previo del candidato y su curri#culum vitae. La entrevista permite observar la idoneidad para la formacio#n en el Ma#ster del candidato/a, sus motivaciones para cursarlo, junto con la valoracio#n de la aportacio#n de resultados de la trayectoria del candidato (por ejemplo, portfolios con trabajos profesionales), y su conocimiento del ingle#s.

El ma#ster se imparte 30% en ingle#s, por lo que el conocimiento de este idioma sera# necesario para la admisio#n. A los efectos sera# requisito que el alumno aporte un certificado de conocimiento de nivel de ingle#s igual o superior al nivel B2 del Marco Europeo Comu#n de referencia para las lenguas del Consejo de Europa, asi# como por otro tipo de documentacio#n o evidencias supletorias del conocimiento de dicho idioma.

**Alumnos extranjeros**

Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educacio#n Superior podra#n acceder a los Ma#sters universitarios sin nece- sidad de la homologacio#n de sus ti#tulos, previa comprobacio#n por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formacio#n equivalente a los co- rrespondientes ti#tulos universitarios oficiales espan#oles y que facultan en el pai#s expedidor del ti#tulo para el acceso a ensen#anzas de postgrado. El acceso por esta vi#a no implicara#, en ningu#n caso, la homologacio#n del ti#tulo previo de que este# en posesio#n el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las ensen#anzas de Ma#ster. Los alumnos deberán demostrar conocimientos del español para poder cursar la titulación, un 70% de la cual se imparte en el mencionado idioma. A tales efectos, sera# requisito que el alumno aporte un certificado de conocimiento de nivel de español igual o superior al nivel B2 del Marco Europeo Comu#n de referencia para las lenguas del Consejo de Europa.

## 3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS



CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior | |
|---|---|
| **MÍNIMO** | **MÁXIMO** |
| 0 | 0 |
| **Adjuntar Convenio** | |
| **Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios** | |
| **MÍNIMO** | **MÁXIMO** |
| 0 | 50 |
| **Adjuntar Título Propio** | |
| Ver Apartado 3: Anexo 2. | |
| **Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional** | |
| **MÍNIMO** | **MÁXIMO** |
| 0 | 6 |

**DESCRIPCIÓN**

SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Regulación general

El RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El RD 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior.

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en su artículo 10:

2. Las universidades deberán reflejar en los planes de estudios de cada título el volumen de créditos susceptibles de ser utilizados en estos procedimientos, y las condiciones y características genéricas de los mismos. Estos créditos reconocidos o transferidos serán recogidos en el expediente del o la estudiante y en el Suplemento Europeo del Título.

3. El reconocimiento de créditos académicos hace referencia al procedimiento de aceptación por parte de una universidad de créditos obtenidos en otros estudios oficiales, en la misma u otra universidad, para que formen parte del expediente del o de la estudiante a efecto de obtener un título universitario oficial diferente del que proceden. En este procedimiento no podrán ser reconocidos los créditos que corresponden a trabajos de fin de Grado o de Máster, a excepción de aquellos que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad.

4. La acreditación de la experiencia profesional y laboral podrá ser reconocida como créditos académicos utilizados para obtener un título de carácter oficial. Esta opción podrá darse cuando esa experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial. De igual modo, podrán ser reconocidos los créditos superados y cursados en estudios universitarios propios de las universidades o de otros estudios superiores oficiales.

5. El volumen de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral o aquellos procedentes de estudios universitarios no oficiales (propios o de formación permanente) no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener. Estos créditos reconocidos no contarán con calificación numérica y, por lo tanto, no podrán utilizarse en el momento de baremar el expediente del o la estudiante.

6. Como excepción a lo establecido en el párrafo precedente, podrá superarse este porcentaje hasta llegar incluso a reconocerse la totalidad de los créditos que provienen de estudios universitarios no oficiales, a condición de que el correspondiente título no oficial deje de impartirse y sea extinguido y reemplazado por el nuevo título universitario oficial en el cual se reconozcan los créditos académicos. En este caso, los sistemas internos de garantía de la calidad velarán por la idoneidad académica de este procedimiento.



CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Según la normativa de la Facultad, la acreditación de la experiencia profesional y laboral podrá ser reconocida como créditos académicos usados para obtener un título de carácter oficial cuando el solicitante acredite un mínimo de tres años cumplidos de experiencia laboral. La relación de horas de trabajo mínimas necesarias para el reconocimiento de un crédito ECTS será de 250 horas.

La normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos Académicos en las Titulaciones Oficiales de la URL de 2022 indica que se podrán reconocer créditos cursados y superados en estudios universitarios propios de universidades o de otros estudios superiores oficiales. Esta opción siempre se dará cuando:

a) Estos créditos estén estrechamente relacionados con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.

b) Esté debidamente verificada en la memoria de la titulación correspondiente e incluida en la normativa académica del centro.

c) Los créditos reconocidos provenientes de estudios universitarios propios de universidades o bien de otros estudios superiores oficiales no contarán con calificación numérica y, por tanto, no podrán ser utilizados en el momento de realizar el baremo del expediente del estudiante.

d) El volumen de créditos susceptibles de ser reconocidos a partir de estudios universitarios no oficiales (propios o de formación permanente) y de la experiencia profesional o laboral no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de los créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener.

Proceso

El estudiante solicita el reconocimiento de créditos una vez se matricula en su centro de los estudios que haya cursado y aprobado en otros centros universitarios con titulaciones oficiales. El estudiante debe presentar toda aquella documentación que acredite haber cursado las diversas materias en el centro universitario del que provenga. Así, deberá adjuntar el programa de la asignatura, los certificados académicos que justifiquen la superación de la misma y el plan de estudios en el que se integra, con los créditos correspondientes. Toda esta documentación la deberá adjuntar a una solicitud dirigida a la Secretaría Académica del centro quien estudiará si la propuesta reúne los requisitos mínimos, tanto de forma como de fondo, para ser tenida en consideración.

En el caso de la experiencia laboral, el alumnado deberá presentar a la Secretaría Académica:

- Curriculum Vitae documentado y/o contrato laboral con especial referencia al ámbito de experiencia profesional.
- Certificado de la empresa o institución que acredite la relación de puestos de trabajo y actividades realizadas en cada área.
- En el procedimiento de reconocimiento de créditos se exigirá el Informe de Vida Laboral en los casos de estudiantes con experiencia laboral.

Comisión de reconocimientos y convalidaciones

Una vez estudiada la solicitud se trasladará la propuesta al Rectorado para su resolución definitiva y aprobación en la Comisión de reconocimientos y de convalidaciones de la Universitat Ramon Llull (esta Comisión está formada por un representante de cada centro y el/la Vicerrector/a competente en la materia). Las materias y asignaturas transferidas y reconocidas figurarán con esta denominación en el expediente del estudiante en la Universitat Ramon Llull. La resolución definitiva será comunicada al solicitante a través de la Secretaria Académica del centro en el que cursa sus estudios.

Tipología de asignaturas que podrán ser objeto de reconocimiento

La institución sólo reconocerá por experiencia laboral y profesional un máximo de 9 créditos, entre obligatorios y optativos.

Los criterios para establecer el reconocimiento de asignaturas de otras titulaciones dependerán del tipo de materias. En el caso de las materias obligatorias, se hará un reconocimiento de aquellas materias que tengan los resultados de aprendizaje lo más parecidos posible a los de las materias objeto de reconocimiento. No serán reconocidas materias con un número de créditos inferior a los de las materias que se pretende reconocer. En ningún caso podrán convalidarse por esta vía los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.



CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

**4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos**

Regulación general

El RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

El RD 309/2005, de 18 de marzo y el Acuerdo del Consejo de Coordinación Universitaria del MEC de 25 de octubre de 2004 establecen los criterios que son de aplicación general respecto a la convalidación y adaptación de estudios.

El RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Proceso

El estudiante solicita el reconocimiento de créditos una vez se matricula en su centro de los estudios que haya cursado y aprobado en otros centros universitarios con titulaciones oficiales.

El estudiante debe presentar toda aquella documentación que acredite haber cursado las diversas materias en el centro universitario del que provenga. Así, deberá adjuntar el programa de la asignatura, los certificados académicos que justifiquen la superación de la misma y el plan de estudios en el que se integra, con los créditos correspondientes. Toda esta documentación la deberá adjuntar a una solicitud dirigida al Secretario Académico del centro quien estudiará si la propuesta reúne los requisitos mínimos, tanto de forma como de fondo, para ser tenida en consideración.

Comisión de reconocimientos y convalidaciones

Una vez estudiada la solicitud se trasladará la propuesta al Rectorado para su resolución definitiva y aprobación en la Comisión de reconocimientos y de convalidaciones de la Universitat Ramon Llull (esta Comisión está formada por un representante de cada centro y el Vicerrector competente en la materia).

Las materias y asignaturas transferidas y reconocidas figurarán con esta denominación en el expediente del estudiante en la Universitat Ramon Llull.

La resolución definitiva será comunicada al solicitante a través de la Secretaria Académica del centro en el que cursa sus estudios.

Limitaciones

De acuerdo al RD 861/2010, de 2 de julio, apartado 3, el número de créditos que serán objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

En ningún caso podrán convalidarse por esta vía los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.

Criterios

Los criterios para establecer el reconocimiento dependen del tipo de materias. En el caso de las materias básicas, se hará un reconocimiento no superior al 15% de los créditos procurando reconocer aquellas materias que tengan les competencias lo más parecidas posible a las materias objeto de reconocimiento. Para el resto de materias se tendrá en cuenta la adecuación entre competencias y conocimientos adquiridos. También se tendrá en cuenta el número de créditos de dichas materias, no serán reconocidas materias con un número de créditos inferior a los de las materias que se pretende reconocer.

Los alumnos podrán pedir el reconocimiento de las Prácticas, 6 créditos, si demuestran como mínimo 1 año de experiencia laboral vinculada con empresas o instituciones en el ámbito de la Comunicación Política y Social. En este caso, será imprescindible la presentación de un contrato o equivalente para los free lance y un certificado de vida laboral. A la hora de reconocerlos créditos de asignaturas a partir de la experiencia laboral y profesional acreditada, se tendrá sobre todo en cuenta la adecuación entre la experiencia laboral y profesional acreditada, y las competencias



CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

~~que desarrollen específicamente dicha experiencia. En ningún caso podrán convalidarse por esta vía los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.~~

## 3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

El Máster Universitario en Periodismo Internacional no contempla una movilidad específica dentro de su plan de estudios. Sin embargo, los estudiantes tienen la posibilidad de optar por las distintas opciones de movilidad que ofrece la URL.

Los protocolos utilizados en los diferentes programas de intercambio de estudiantes en la Facultad son los mismos para todos ellos/as, respetando no obstante las particularidades de cada uno en lo que a documentación se refiere. Se basan en el funcionamiento del Programa Erasmus + por ser el más completo en cuanto a protocolos se refiere.

**Acogida de estudiantes**

La Oficina de Relaciones Internacionales envía a las universidades extranjeras información de interés que se actualiza cada año, como, por ejemplo, la fecha de inicio de las clases, asignaturas disponibles, cursos de idiomas, alojamiento, etc. a través del documento llamado *Fact Sheet*. Paralelamente, la web de la Facultad ofrece información clara en varios idiomas sobre los programas de las asignaturas y los créditos ECTS de cada una de ellas, así como otras informaciones útiles, como el coste de la vida en la ciudad, alojamiento, deportes en la universidad, etc. También la página web de la Universidad Ramon Llull tiene publicado en su página el *information package*, que aglutina toda la información general que necesita un/a estudiante de movilidad que se desplaza a nuestra universidad. El alumnado extranjero puede contactar directamente con la Oficina de Relaciones Internacionales para plantear cualquier duda existente o cualquier problemática individual.

El alumnado suele llegar a la universidad de destino unos días antes del inicio del curso académico para asistir al Welcome Day. La Oficina de Relaciones Internacionales les explica el funcionamiento de la Facultad, les entrega información práctica, les muestra las instalaciones y se llevan a cabo diversos trámites administrativos, como, por ejemplo, la firma de los certificados de llegada.

También pone en contacto al alumnado extranjero con sus #mentores#, los/as estudiantes locales voluntarios que hacen las veces de guías y consejeros/as del alumnado de intercambio durante su estancia en nuestra Facultad y que procuran por una fácil integración en la vida universitaria y social del/ de la estudiante recién llegado/a. El Programa de Mentoría organizado por la Facultad es el servicio mejor valorado por el alumnado incoming en sus encuestas de movilidad. A lo largo del semestre, se realizarán diversas actividades con el alumnado de intercambio y sus mentores, así como sesiones de control para asegurar el buen funcionamiento del programa.

Otra actividad que lleva a cabo la Oficina de Relaciones Internacionales es la redacción de una hoja informativa semanal llamada *Weekly Letter*, en la que se informa al alumnado incoming de actividades de ocio en la ciudad, aspectos culturales e información importante de la universidad.

Al alumnado de acogida se les ofrece además todo el apoyo necesario en relación al idioma, de manera que se les ofrece cursos de catalán y de castellano, completamente gratuitos. Estos cursos les ofrecen la posibilidad de obtener 2 créditos ECTS.

Una vez iniciado el curso académico, el alumnado de intercambio disponen de un plazo de 10 días (salvo excepciones justificadas) para presentar el acuerdo académico definitivo y hacer cambios en la matrícula.

Una vez finalizado el período de exámenes, la Secretaría Académica de la Facultad, entrega las notas correspondientes a la Oficina de Relaciones Internacionales y se procede a la realización de los documentos necesarios para el alumnado acogido que se enviarán posteriormente a sus universidades de origen.

**Envío de estudiantes**

A principios de noviembre, la Oficina de Relaciones Internacionales organiza una reunión informativa dirigida al alumnado de la Facultad. La notificación del día y la hora de esta conferencia informativa se hace a través de las carteleras de anuncios de la Facultad destinadas a temas internacionales, a través también de las redes sociales propias de la Facultad, los grupos de whatsapp de los grados y a través del correo electrónico, ya que se hace llegar un correo informativo a la cuenta de correo electrónico de cada alumno. En esta conferencia informativa, se explica a todo el alumnado interesado en qué consisten los diferentes programas de intercambio que ofrece nuestro centro, cuáles son los requisitos y las condiciones para poder acceder a una beca, con qué universidades hay posibilidad de intercambio y se hace pública la Convocatoria de movilidad. El alumnado tiene acceso a toda la información en una carpeta en la intranet de la Facultad.

Se establece un período de solicitud de plaza a través de un formulario online.

La selección del alumnado se realiza teniendo en cuenta:

· Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

· Considerar los intereses y motivaciones del alumnado, así como sus capacidades lingüísticas y su expediente académico.

· Adecuar los perfiles requeridos por las instituciones de acogida con los perfiles de los/as candidatos/as.

· Favorecer, en lo posible, al alumnado con discapacidades que dificulten el seguimiento normal de sus estudios.

Una vez seleccionado el alumnado, se inicia la ronda de reuniones con el alumnado para preparar la movilidad. Los/as estudiantes dispondrán en la intranet de la Facultad de toda la información concerniente a los acuerdos académicos, convalidación de asignaturas, normativa de movilidad, etc.

Una vez nominados, la Facultad envía a los/as estudiantes un correo con los detalles de la inscripción a las universidades de destino, las cuales, a su vez, contactarán con ellos/as para guiarles en el proceso.

Diferentes administraciones y entidades convocan becas económicas a las que el alumnado tiene acceso. Se comunica puntualmente a estos/as estudiantes la convocatoria de las becas y se les facilita la documentación necesaria para que puedan optar a ellas.



CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Una vez que el/la estudiante ha iniciado el curso en la universidad de intercambio, se firma el acuerdo académico definitivo con la aprobación de la universidad de acogida: las asignaturas que el/la estudiante ha escogido antes de la movilidad pueden modificarse por diversas causas como, por ejemplo, cambios de horarios, grupos cerrados, o dificultad con el idioma, entre otras cuestiones. Es por eso que se procede a un nuevo y definitivo acuerdo sobre las asignaturas que van a cursarse en la universidad de destino.

Cuando el/la estudiante finaliza su movilidad, la universidad receptora envía a la universidad de origen los certificados de reconocimiento académico pertinentes, así como los certificados de permanencia. La Oficina de Relaciones Internacionales procede entonces a realizar la convalidación de las asignaturas según las calificaciones y las tablas de *Equivalencias de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros* publicada por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

La Oficina de Relaciones Internacionales envía, al finalizar cada semestre, tanto al alumnado de acogida como al alumnado enviado, sendas encuestas de satisfacción que servirán para la elaboración de la Memoria de Movilidad del curso.

# 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| | | |
|---|---|---|
| **4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS** | | |
| **DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS** | | |
| Ver Apartado 4: Anexo 1. | | |
| **NIVEL 1: Módulo I. Bases teóricas de las relaciones internacionales** | | |
| **4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1** | | |
| **ECTS NIVEL1** | 9 | |
| **NIVEL 2: Origen y evolución de las relaciones Internacionales** | | |
| **4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2** | | |
| **CARÁCTER** | Obligatoria | |
| **ECTS NIVEL 2** | 3 | |
| **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral** | | |
| **ECTS Semestral 1** | **ECTS Semestral 2** | **ECTS Semestral 3** |
| 3 | | |
| **ECTS Semestral 4** | **ECTS Semestral 5** | **ECTS Semestral 6** |
| | | |
| **ECTS Semestral 7** | **ECTS Semestral 8** | **ECTS Semestral 9** |
| | | |
| **ECTS Semestral 10** | **ECTS Semestral 11** | **ECTS Semestral 12** |
| | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| **4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | | |
| RATC4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de investigar las cuestiones vinculadas con las relaciones internacionales a partir de bibliografía especializada en este ámbito académico. TIPO: Competencias | | |
| RATK1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de vincular los elementos novedosos que puedan surgir en el marco del periodismo internacional y de las relaciones internacionales con los conocimientos y teorías existentes en la disciplina de las Relaciones Internacionales. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATK2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar los principales conceptos y teorías propios de las Relaciones Internacionales con los que abordar de forma rigurosa el análisis de la realidad internacional. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATS5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar de forma clara y comprensible, tanto oralmente como por escrito, la información, el análisis y el resultado de su investigación en un entorno profesional. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de formular juicios y valoraciones de los acontecimientos internacionales, aunque estos acontecimientos tengan una naturaleza incompleta y fragmentaria, a partir de los conceptos y teorías propios de las Relaciones Internacionales. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| **NIVEL 2: Estructura internacional** | | |
| **4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2** | | |
| **CARÁCTER** | Obligatoria | |
| **ECTS NIVEL 2** | 6 | |
| **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral** | | |
| **ECTS Semestral 1** | **ECTS Semestral 2** | **ECTS Semestral 3** |



CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| | | |
|---|---|---|
| 6 | | |
| **ECTS Semestral 4** | **ECTS Semestral 5** | **ECTS Semestral 6** |
| **ECTS Semestral 7** | **ECTS Semestral 8** | **ECTS Semestral 9** |
| **ECTS Semestral 10** | **ECTS Semestral 11** | **ECTS Semestral 12** |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| **4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | | |
| RATC10 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar aquellos temas de trascendencia para el futuro de la humanidad incluidos en los ODS de la Agenda 2030 de la ONU, en especial los relativos al medio ambiente, la diversidad cultural, la igualdad de género y el desarrollo, empleando para ello los lenguajes propios del periodismo. TIPO: Competencias | | |
| RATC4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de investigar las cuestiones vinculadas con las relaciones internacionales a partir de bibliografía especializada en este ámbito académico. TIPO: Competencias | | |
| RATC9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar en su trabajo profesional los principios básicos de los derechos humanos y los valores propios de una cultura de paz y de valores democrática, con especial hincapié en el enfoque de la igualdad de género. TIPO: Competencias | | |
| RATK1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de vincular los elementos novedosos que puedan surgir en el marco del periodismo internacional y de las relaciones internacionales con los conocimientos y teorías existentes en la disciplina de las Relaciones Internacionales. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATK2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar los principales conceptos y teorías propios de las Relaciones Internacionales con los que abordar de forma rigurosa el análisis de la realidad internacional. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATS6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de formular juicios y valoraciones de los acontecimientos internacionales, aunque estos acontecimientos tengan una naturaleza incompleta y fragmentaria, a partir de los conceptos y teorías propios de las Relaciones Internacionales. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de organizar y planificar autónomamente su propia investigación, ya sea periodística o académica, a partir de criterios profesionales o académicos. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| **NIVEL 1: Módulo II. Conocimiento y cobertura periodística del mundo actual** | | |
| **4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1** | | |
| **ECTS NIVEL1** | 15 | |
| **NIVEL 2: Principales actores de la actualidad internacional del siglo XXI. Presencia en los medios.** | | |
| **4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2** | | |
| **CARÁCTER** | Obligatoria | |
| **ECTS NIVEL 2** | 9 | |
| **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral** | | |
| **ECTS Semestral 1** | **ECTS Semestral 2** | **ECTS Semestral 3** |
| 6 | 3 | |
| **ECTS Semestral 4** | **ECTS Semestral 5** | **ECTS Semestral 6** |
| **ECTS Semestral 7** | **ECTS Semestral 8** | **ECTS Semestral 9** |
| **ECTS Semestral 10** | **ECTS Semestral 11** | **ECTS Semestral 12** |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| **4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | | |
| RATC2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz utilizar profesionalmente las fuentes documentales e informativas, tanto las primarias como las secundarias, propias del periodismo internacional y de las relaciones internacionales. TIPO: Competencias | | |
| RATK4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de distinguir entre los distintos géneros informativos (noticia, crónica, reportaje, opinión) en cualquiera de los formatos usados por el periodismo. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |

CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| |
|---|
| RATS1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar de manera autónoma, de entre toda la actualidad informativa, las cuestiones susceptibles de ser tratadas específicamente desde el periodismo internacional. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de explicar los temas vinculados con la información internacional, y de justificarlos argumentalmente, tanto a públicos especializados como no especializados. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar de forma clara y comprensible, tanto oralmente como por escrito, la información, el análisis y el resultado de su investigación en un entorno profesional. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS8 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de elaborar reflexiones propias sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas al periodismo internacional. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de organizar y planificar autónomamente su propia investigación, ya sea periodística o académica, a partir de criterios profesionales o académicos. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATS7 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de analizar críticamente los materiales periodísticos de naturaleza internacional publicados por todo tipo de medios, utilizando para ello un criterio propio fundado en los principios y normas del periodismo internacional. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RATK6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar los problemas y las soluciones vinculados con el tratamiento de las temáticas del periodismo internacional de especial trascendencia e interés, especialmente en las de elevada sensibilidad. TIPO: Conocimientos o contenidos |

| **NIVEL 2: Seminario. Periodismo internacional aplicado.** | | |
|---|---|---|
| **4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2** | | |
| **CARÁCTER** | Obligatoria | |
| **ECTS NIVEL 2** | 6 | |
| **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral** | | |
| **ECTS Semestral 1** | **ECTS Semestral 2** | **ECTS Semestral 3** |
| 6 | | |
| **ECTS Semestral 4** | **ECTS Semestral 5** | **ECTS Semestral 6** |
| | | |
| **ECTS Semestral 7** | **ECTS Semestral 8** | **ECTS Semestral 9** |
| | | |
| **ECTS Semestral 10** | **ECTS Semestral 11** | **ECTS Semestral 12** |
| | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| **4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | | |
| RATC10 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar aquellos temas de trascendencia para el futuro de la humanidad incluidos en los ODS de la Agenda 2030 de la ONU, en especial los relativos al medio ambiente, la diversidad cultural, la igualdad de género y el desarrollo, empleando para ello los lenguajes propios del periodismo. TIPO: Competencias | | |
| RATC2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz utilizar profesionalmente las fuentes documentales e informativas, tanto las primarias como las secundarias, propias del periodismo internacional y de las relaciones internacionales. TIPO: Competencias | | |
| RATC3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar las exigencias legales y éticas que implica el desempeño profesional del periodismo. TIPO: Competencias | | |
| RATK3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar los principios teóricos y prácticos básicos del periodismo, así como las exigencias deontológicas de la profesión periodística. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATK4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de distinguir entre los distintos géneros informativos (noticia, crónica, reportaje, opinión) en cualquiera de los formatos usados por el periodismo. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATS1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar de manera autónoma, de entre toda la actualidad informativa, las cuestiones susceptibles de ser tratadas específicamente desde el periodismo internacional. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de elaborar materiales periodísticos, según las normas profesionales y deontológicas, publicables en cualquiera de los formatos y de los soportes usados por el periodismo. TIPO: Habilidades o destrezas | | |



CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| | | |
|---|---|---|
| RATS4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de explicar los temas vinculados con la información internacional, y de justificarlos argumentalmente, tanto a públicos especializados como no especializados. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar de forma clara y comprensible, tanto oralmente como por escrito, la información, el análisis y el resultado de su investigación en un entorno profesional. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de formular juicios y valoraciones de los acontecimientos internacionales, aunque estos acontecimientos tengan una naturaleza incompleta y fragmentaria, a partir de los conceptos y teorías propios de las Relaciones Internacionales. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de organizar y planificar autónomamente su propia investigación, ya sea periodística o académica, a partir de criterios profesionales o académicos. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATK6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar los problemas y las soluciones vinculados con el tratamiento de las temáticas del periodismo internacional de especial trascendencia e interés, especialmente en las de elevada sensibilidad. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| **NIVEL 1: Módulo III. Comunicación de la actualidad internacional** | | |
| **4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1** | | |
| **ECTS NIVEL1** | 8 | |
| **NIVEL 2: La información internacional en los medios** | | |
| **4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2** | | |
| **CARÁCTER** | Obligatoria | |
| **ECTS NIVEL 2** | 8 | |
| **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral** | | |
| **ECTS Semestral 1** | **ECTS Semestral 2** | **ECTS Semestral 3** |
| | 8 | |
| **ECTS Semestral 4** | **ECTS Semestral 5** | **ECTS Semestral 6** |
| | | |
| **ECTS Semestral 7** | **ECTS Semestral 8** | **ECTS Semestral 9** |
| | | |
| **ECTS Semestral 10** | **ECTS Semestral 11** | **ECTS Semestral 12** |
| | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| **4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | | |
| RATC1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz utilizar profesionalmente las tecnologías y de la comunicación como herramientas básicas del proceso de elaboración de sus productos informativos y a la hora de divulgar y publicar dichos productos. TIPO: Competencias | | |
| RATC2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz utilizar profesionalmente las fuentes documentales e informativas, tanto las primarias como las secundarias, propias del periodismo internacional y de las relaciones internacionales. TIPO: Competencias | | |
| RATK3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar los principios teóricos y prácticos básicos del periodismo, así como las exigencias deontológicas de la profesión periodística. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATK4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de distinguir entre los distintos géneros informativos (noticia, crónica, reportaje, opinión) en cualquiera de los formatos usados por el periodismo. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RATS1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar de manera autónoma, de entre toda la actualidad informativa, las cuestiones susceptibles de ser tratadas específicamente desde el periodismo internacional. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de analizar críticamente el entorno digital de la información periodística internacional, con especial atención al uso de las redes sociales y a las distintas formas de desinformación. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar de forma clara y comprensible, tanto oralmente como por escrito, la información, el análisis y el resultado de su investigación en un entorno profesional. TIPO: Habilidades o destrezas | | |



CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| | | |
|---|---|---|
| RATS6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de formular juicios y valoraciones de los acontecimientos internacionales, aunque estos acontecimientos tengan una naturaleza incompleta y fragmentaria, a partir de los conceptos y teorías propios de las Relaciones Internacionales. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS7 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de analizar críticamente los materiales periodísticos de naturaleza internacional publicados por todo tipo de medios, utilizando para ello un criterio propio fundado en los principios y normas del periodismo internacional. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATK6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar los problemas y las soluciones vinculados con el tratamiento de las temáticas del periodismo internacional de especial trascendencia e interés, especialmente en las de elevada sensibilidad. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| **NIVEL 1: Módulo IV. Prácticas profesionales** | | |
| **4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1** | | |
| **ECTS NIVEL1** | 12 | |
| **NIVEL 2: Prácticas de empresa** | | |
| **4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2** | | |
| **CARÁCTER** | Optativa | |
| **ECTS NIVEL 2** | 12 | |
| **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral** | | |
| **ECTS Semestral 1** | **ECTS Semestral 2** | **ECTS Semestral 3** |
| 3 | 9 | |
| **ECTS Semestral 4** | **ECTS Semestral 5** | **ECTS Semestral 6** |
| **ECTS Semestral 7** | **ECTS Semestral 8** | **ECTS Semestral 9** |
| **ECTS Semestral 10** | **ECTS Semestral 11** | **ECTS Semestral 12** |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| **4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | | |
| RATC1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz utilizar profesionalmente las tecnologías y de la comunicación como herramientas básicas del proceso de elaboración de sus productos informativos y a la hora de divulgar y publicar dichos productos. TIPO: Competencias | | |
| RATC10 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar aquellos temas de trascendencia para el futuro de la humanidad incluidos en los ODS de la Agenda 2030 de la ONU, en especial los relativos al medio ambiente, la diversidad cultural, la igualdad de género y el desarrollo, empleando para ello los lenguajes propios del periodismo. TIPO: Competencias | | |
| RATC2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz utilizar profesionalmente las fuentes documentales e informativas, tanto las primarias como las secundarias, propias del periodismo internacional y de las relaciones internacionales. TIPO: Competencias | | |
| RATC3 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar las exigencias legales y éticas que implica el desempeño profesional del periodismo. TIPO: Competencias | | |
| RATC5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de evaluar su propio trabajo, a partir de la autoexigencia y de la voluntad de mejora. TIPO: Competencias | | |
| RATC6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de integrarse en equipos de trabajo, tanto del periodismo como de la investigación académica, de forma eficiente, incorporando diferentes puntos vista y con especial énfasis en la perspectiva de la igualdad de género. TIPO: Competencias | | |
| RATC7 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de incorporarse a entornos laborales especializados en información internacional, a partir del conocimiento de los fundamentos de la profesión periodística y de las actitudes imprescindibles para ejercerla. TIPO: Competencias | | |
| RATC8 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar las rutinas profesionales propias del periodismo, a partir de las tradiciones periodísticas existentes en los medios. TIPO: Competencias | | |
| RATC9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de aplicar en su trabajo profesional los principios básicos de los derechos humanos y los valores propios de una cultura de paz y de valores democrática, con especial hincapié en el enfoque de la igualdad de género. TIPO: Competencias | | |



CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| | | |
|---|---|---|
| RATS1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar de manera autónoma, de entre toda la actualidad informativa, las cuestiones susceptibles de ser tratadas específicamente desde el periodismo internacional. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar de forma clara y comprensible, tanto oralmente como por escrito, la información, el análisis y el resultado de su investigación en un entorno profesional. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de organizar y planificar autónomamente su propia investigación, ya sea periodística o académica, a partir de criterios profesionales o académicos. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| **NIVEL 1: Módulo V. Complemento del conocimiento y la cobertura periodística del mundo actual** | | |
| **4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1** | | |
| **ECTS NIVEL1** | 4 | |
| **NIVEL 2: Principales actores de la actualidad internacional del siglo XXI. Presencia en los medios (2).** | | |
| **4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2** | | |
| **CARÁCTER** | Optativa | |
| **ECTS NIVEL 2** | 4 | |
| **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral** | | |
| **ECTS Semestral 1** | **ECTS Semestral 2** | **ECTS Semestral 3** |
| | 4 | |
| **ECTS Semestral 4** | **ECTS Semestral 5** | **ECTS Semestral 6** |
| **ECTS Semestral 7** | **ECTS Semestral 8** | **ECTS Semestral 9** |
| **ECTS Semestral 10** | **ECTS Semestral 11** | **ECTS Semestral 12** |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| **4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | | |
| RATC10 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar aquellos temas de trascendencia para el futuro de la humanidad incluidos en los ODS de la Agenda 2030 de la ONU, en especial los relativos al medio ambiente, la diversidad cultural, la igualdad de género y el desarrollo, empleando para ello los lenguajes propios del periodismo. TIPO: Competencias | | |
| RATC2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz utilizar profesionalmente las fuentes documentales e informativas, tanto las primarias como las secundarias, propias del periodismo internacional y de las relaciones internacionales. TIPO: Competencias | | |
| RATS1 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de identificar de manera autónoma, de entre toda la actualidad informativa, las cuestiones susceptibles de ser tratadas específicamente desde el periodismo internacional. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de explicar los temas vinculados con la información internacional, y de justificarlos argumentalmente, tanto a públicos especializados como no especializados. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar de forma clara y comprensible, tanto oralmente como por escrito, la información, el análisis y el resultado de su investigación en un entorno profesional. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS6 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de formular juicios y valoraciones de los acontecimientos internacionales, aunque estos acontecimientos tengan una naturaleza incompleta y fragmentaria, a partir de los conceptos y teorías propios de las Relaciones Internacionales. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de organizar y planificar autónomamente su propia investigación, ya sea periodística o académica, a partir de criterios profesionales o académicos. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS7 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de analizar críticamente los materiales periodísticos de naturaleza internacional publicados por todo tipo de medios, utilizando para ello un criterio propio fundado en los principios y normas del periodismo internacional. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| **NIVEL 1: Módulo VI. Metodología de investigación en Periodismo Internacional** | | |
| **4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1** | | |
| **ECTS NIVEL1** | 4 | |



CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| | | |
|---|---|---|
| **NIVEL 2: Tendencias, metodología y técnicas de investigación en comunicación** | | |
| **4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2** | | |
| **CARÁCTER** | Optativa | |
| **ECTS NIVEL 2** | 4 | |
| **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral** | | |
| **ECTS Semestral 1** | **ECTS Semestral 2** | **ECTS Semestral 3** |
| 4 | | |
| **ECTS Semestral 4** | **ECTS Semestral 5** | **ECTS Semestral 6** |
| | | |
| **ECTS Semestral 7** | **ECTS Semestral 8** | **ECTS Semestral 9** |
| | | |
| **ECTS Semestral 10** | **ECTS Semestral 11** | **ECTS Semestral 12** |
| | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| **4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | | |
| RATS5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar de forma clara y comprensible, tanto oralmente como por escrito, la información, el análisis y el resultado de su investigación en un entorno profesional. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de organizar y planificar autónomamente su propia investigación, ya sea periodística o académica, a partir de criterios profesionales o académicos. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATK5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de relacionar los enfoques teóricos y las metodologías de las Ciencias de la Comunicación con el ámbito propio del periodismo internacional. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| **NIVEL 1: Módulo VII. Trabajo Final de Máster** | | |
| **4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1** | | |
| **ECTS NIVEL1** | 12 | |
| **NIVEL 2: Trabajo fin de master** | | |
| **4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2** | | |
| **CARÁCTER** | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| **ECTS NIVEL 2** | 12 | |
| **DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral** | | |
| **ECTS Semestral 1** | **ECTS Semestral 2** | **ECTS Semestral 3** |
| 6 | 6 | |
| **ECTS Semestral 4** | **ECTS Semestral 5** | **ECTS Semestral 6** |
| | | |
| **ECTS Semestral 7** | **ECTS Semestral 8** | **ECTS Semestral 9** |
| | | |
| **ECTS Semestral 10** | **ECTS Semestral 11** | **ECTS Semestral 12** |
| | | |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| **4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE** | | |
| RATS2 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de elaborar materiales periodísticos, según las normas profesionales y deontológicas, publicables en cualquiera de los formatos y de los soportes usados por el periodismo. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS4 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de explicar los temas vinculados con la información internacional, y de justificarlos argumentalmente, tanto a públicos especializados como no especializados. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de comunicar de forma clara y comprensible, tanto oralmente como por escrito, la información, el análisis y el resultado de su investigación en un entorno profesional. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RATS9 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de organizar y planificar autónomamente su propia investigación, ya sea periodística o académica, a partir de criterios profesionales o académicos. TIPO: Habilidades o destrezas | | |



CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| |
|---|
| RATK5 - El alumnado, una vez finalizada la titulación, será capaz de relacionar los enfoques teóricos y las metodologías de las Ciencias de la Comunicación con el ámbito propio del periodismo internacional. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| **4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES** |
| **ACTIVIDADES FORMATIVAS** |
| Practicas profesionales Presentaciones en grupo Presentaciones individuales Tutorías Trabajo en grupo Estudio y trabajo individual Clases prácticas Clases teóricas |
| **METODOLOGÍAS DOCENTES** |
| Aprendizaje orientado a proyectos Aprendizaje por inmersión en actividad profesional Ejercicios prácticos en grupo Ejercicios prácticos individuales Clases magistrales |
| **4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN** |
| Evaluación por parte de un tribunal externo Evaluación de actitudes y procedimientos de aprendizaje Evaluación de memorias de tutorización Evaluación de proyectos, informes y ensayos. Evaluación de ejercicios individuales |
| **4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS** |

CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

| PERSONAL ACADÉMICO |
|---|
| Ver Apartado 5: Anexo 1. |
| **OTROS RECURSOS HUMANOS** |
| Ver Apartado 5: Anexo 2. |

## 6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| 7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN | |
|---|---|
| **CURSO DE INICIO** | 2022 |
| Ver Apartado 7: Anexo 1. | |

**7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

No adapta ningún estudio oficial previo. ~~En el apartado 4.4 (Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios) sí que recoge la pasarela para los alumnos que hayan cursado el Título Propio en Periodisme Internacional de la Facultad de Comunicacion y Relaciones Internacionales Blanquerna, que permitiría el reconocimiento de una parte de dicha titulación.~~ El título del máster de periodismo internacional propio, previo a este Máster Universitario en Periodismo Internacional (MUPI), se ha extinguido, por lo que ya no se aplica el reconocimiento de créditos para adaptarlos al MUPI.

**7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN**

| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |
|---|---|

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

| 8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD | |
|---|---|
| **ENLACE** | https://www.blanquerna.edu/es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgiq |

**8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA**

La Facultad Blanquerna dispone de diversas herramientas y procesos implantados que garantizan la publicación de información completa y actualizada sobre los programas formativos, centrados básicamente en la satisfacción de los estudiantes con los servicios de la Facultad, donde se incluye el ítem sobre el acceso a la información proporcionada por esta (agenda, noticias, gestión académica, etc.) de manera genérica (página web, vía correo electrónico, boletines informativos, etc.).

La información pública disponible en la página web del Centro (**https://www.blanquerna.edu/ca**) y en su caso de la Universidad (**https://www.url.edu/ca**) va dirigido a toda la comunidad universitaria y a toda la sociedad en general.

El Centro dispone en su SGIC (**https://www.blanquerna.edu/ca/sistema-de-garantia-interna-de-qualitat-sgiq**) de dos procesos asociados:

- **FT_D6_01. Proceso de análisis y utilización de los resultados:**

Análisis y utilización de los resultados para la mejora de sus programas formativos.

- **FT_D7_01. Proceso de publicación de información sobre las titulaciones**

El proceso de publicación de la información sobre titulaciones describe la forma en la que la Facultad pone al alcance de los diferentes grupos de interés la información sobre los programas formativos y la gestión de la calidad en las páginas web del Centro y sus titulaciones de forma veraz y clara.

Finalmente, la Fundación Blanquerna y la URL ofrecen su servicio con el objetivo de garantizar un acompañamiento humanístico de las personas y en defensa de la igualdad. Además del SIOE, el estudiante tendrá a su disposición el Servicio de Ayudas Económicas (**https://www.blanquerna.edu/ca/beques-i-ajuts**), que gestiona la concesión de becas, el Servicio de Orientación Personal Blanquerna (SOP) (**https://www.blanquerna.edu/ca/servei-dorientacio-personal-sop**) y, en dependencia de este, el servicio SOP-ATENAS, cuyo objetivo es normalizar la vida universitaria del estudiantado con discapacidades para fomentar su autonomía y velar por las garantías de igualdad. A su vez, la URL cuenta con el Observatorio de Igualdad de Oportunidades (OIO) de la URL, que funciona a través de dos comisiones: la Comisión de Igualdad de Género y la Comisión de Atención a la Diversidad (**Protocol de garanties per a un entorn lliure d#assetjament**). El estudiante dispone de toda la información relativa a estos servicios actualizada en la web del centro en el espacio Servicios-Atención al estudiante (**https://www.url.edu/ca/serveis/servei-orientacio-estudiant**).

**8.3 ANEXOS**

Ver Apartado 8: Anexo 1.

## PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
|---|---|---|---|
| **CARGO** | **NOMBRE** | **PRIMER APELLIDO** | **SEGUNDO APELLIDO** |
| Decano | Marcos | Polo | López |
| **DOMICILIO** | **CÓDIGO POSTAL** | **PROVINCIA** | **MUNICIPIO** |
| Pl. Joan Coromines s/n | 08001 | Barcelona | Barcelona |
| **EMAIL** | **FAX** | | |



CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

| | | | |
|---|---|---|---|
| MarcosPL@blanquerna.url.edu | 932533099 | | |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | | | |
| **CARGO** | **NOMBRE** | **PRIMER APELLIDO** | **SEGUNDO APELLIDO** |
| Vicerrectora de Ordenación y Calidad Académica | Elisabet | Golobardes | Ribé |
| **DOMICILIO** | **CÓDIGO POSTAL** | **PROVINCIA** | **MUNICIPIO** |
| C. Claravall, 1-3 | 08022 | Barcelona | Barcelona |
| **EMAIL** | **FAX** | | |
| vicerectorat.docencia@url.edu | 936022249 | | |
| El Rector de la Universidad no es el Representante Legal | | | |
| Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1. | | | |
| **SOLICITANTE** | | | |
| El responsable del título no es el solicitante | | | |
| **CARGO** | **NOMBRE** | **PRIMER APELLIDO** | **SEGUNDO APELLIDO** |
| Responsable de la Oficina de Ordenación y Calidad Académica | ANNA | CERVERA | VILA |
| **DOMICILIO** | **CÓDIGO POSTAL** | **PROVINCIA** | **MUNICIPIO** |
| C. Claravall, 1-3 | 08022 | Barcelona | Barcelona |
| **EMAIL** | **FAX** | | |
| acervera@rectorat.url.edu | 936022249 | | |

## INFORME DEL SIGC

Informe del SIGC: Ver Apartado del SIGC: Anexo 1.



CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

## Apartado 1: Anexo 6

**Nombre :**1_10_MUPI_V2.pdf

**HASH SHA1 :**EDA6020541DACC9C4E7BF9681FC119A538F9A5DC

**Código CSV :**87407916760791278843860 8

Ver Fichero: 1_10_MUPI_V2.pdf

CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

## Apartado 3: Anexo 2

**Nombre :**42458049614141253729174 3.pdf

**HASH SHA1 :**F9D1C751E763DC122E7DEE2B13E655037914BC46

**Código CSV :**874068633846217794651959

Ver Fichero: 42458049614141253729174 3.pdf

CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

## Apartado 4: Anexo 1

**Nombre :**Anexo 4.1 MUPI v5.pdf

**HASH SHA1 :**9905CB689FFD8C71F79182E2080B847376B6ED0A

**Código CSV :**87407683292967274477 5914

Ver Fichero: Anexo 4.1 MUPI v5.pdf

CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

## Apartado 5: Anexo 1

**Nombre :**Profesorado del master universitario en Periodismo Internacional.pdf

**HASH SHA1 :**6AD8B09EACE45FE5A4E8654C784E1B1F03736341

**Código CSV :**449714789539918525907242

Ver Fichero: Profesorado del master universitario en Periodismo Internacional.pdf

CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

## Apartado 5: Anexo 2

**Nombre :**6 Personal de apoyo del master universitario en Periodismo Internacional.pdf

**HASH SHA1 :**BFE2F1CAB8F43FD623128AE0455AAAB90842AA41

**Código CSV :**425641563636239470550499

Ver Fichero: 6 Personal de apoyo del master universitario en Periodismo Internacional.pdf

CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

## Apartado 6: Anexo 1

**Nombre :**7_RECURSOS MATERIALES_MU Periodismo Internacionalv2.pdf

**HASH SHA1 :**2ADE87672F2D9311BEAB573D02B692EE96FC22A3

**Código CSV :**424568653752094629885772

Ver Fichero: 7_RECURSOS MATERIALES_MU Periodismo Internacionalv2.pdf

CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

## Apartado 7: Anexo 1

**Nombre :**CRONOGRAMA(MUPI)v2.pdf

**HASH SHA1 :**32740A27E55FC88D786FC59BC34CA8612DE25073

**Código CSV :**836213052186996093823082

Ver Fichero: CRONOGRAMA(MUPI)v2.pdf

CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

## Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

**Nombre :**Copia simple OR.05.22.02567_1.pdf

**HASH SHA1 :**6B230C6B81CE5C29E808A9D1B11B833B6B318AC5

**Código CSV :**838244948583526329222548

Ver Fichero: Copia simple OR.05.22.02567_1.pdf

CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

## Apartado Informe del SIGC: Anexo 1

**Nombre :**MU_MUPI_InformeMotivadoModificacionSubstancialCentroAcreditado_V2_07_01_25 (1).pdf

**HASH SHA1 :**1CF3314BC03F4B617C0ABD93DE5F933A3E010E4D

**Código CSV :**836688615764381178280107

Ver Fichero: MU_MUPI_InformeMotivadoModificacionSubstancialCentroAcreditado_V2_07_01_25 (1).pdf

CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CSV: 995095432834077260756528 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es